

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 10 DE MAYO DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los diez días del mes de Mayo del dos mil cuatro, siendo las 18h00 se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda. No asisten los Concejales: señor Juan Carlos Alvarado Ramírez y señor Humberto Aguilar Fajardo. Presente el Procurador Síndico, ° en la Secretaría actúa Lic. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
2. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS.**
3. **TRATAMIENTO DE DEMANDA QUE HACE MINANCA CONTRA LOS INTERESES DEL CANTÓN PORTOVELO**
4. **CONOCER SOBRE PETICIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL RAYITOS DE ORO**

Conocido que fuera este fue aprobado sin objeción

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el tres de Mayo del dos mil cuatro, misma que fue aprobada.

2. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE, SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS**

El señor Alcalde; manifestó que es de conocimiento generalizado las gestiones que ha realizado en la ciudad de Quito en representación como Alcalde, en la discusión permanente del acta suscrita por el señor Presidente Constitucional de la República y los Municipios de la Provincia, con el señor Ministro de Gobierno y el Abg. Carlos Pólit, se comprometieron en el transcurso de tres semanas, de ese plazo han transcurrido dos semanas, la Unidad que será manejada por la Presidencia para atender lo de los tres puentes de: Cuchuzara, la Florida y de la 28 de Noviembre, se tiene que continuar con el proceso correspondiente. En igual forma hay un sinnúmero de cosas con respecto a obras que se están canalizando por la Gobernación, Consejo Provincial, Ministerio de Obras Públicas por tratarse de obras emergentes. El señor Ministro de Salud Pública entre el 20 y 25 de Mayo, luego de su viaje al exterior se pronunciará definitivamente sobre la construcción del Centro Materno Infantil en Portovelo, el Subsecretario de Presupuesto del Ministerio de Economía, el día jueves viabilizará los proyectos de Agua del barrio el Osorio, el 50% esta aprobado por el PRAGUAS es un proyecto Rural que esta bajo la planificación vial que lleva adelante el Banco Mundial y el PRAGUAS, el Departamento de Agua y Alcantarillado como Empresa se regirá por normas y con la capacitación técnica se hará la reestructuración y entregarán el aporte del 50% para los proyectos, el otro 50% sea asignado por el Subsecretario de Presupuesto, se debe buscar los recursos y tener la oportunidad de que se hagan las dos obras. hay cosas que aún no se concretan y

que están en trámite, como es un proyecto educativo; \$ 30.000 para la microempresa y otros. Es preocupación del señor Prefecto y ha dispuesto que desde el día de hoy volquetes, tractor, rodillo y tanquero trabajen en Portovelo y el Municipio aportará con dos palas y motoniveladora, para trabajar en la vía Lourdes, La Chorrera, Curtincápac y Salati, el problema de la cantera, mañana se empezará a trabajar desde Curtincápac y Salati La Tira, hacer explotación de cantera en Chorrera y Curtincápac y de Portovelo poner en Vainillo, colocar lastre en San Roque, Vainillo, Chorrera y Curtincápac. La información total esta en Quito de la vía Portovelo – Aguas Termales, para el asfaltado, se tiene que dar la firma del contrato en el Ministerio de Obras Públicas y el Director de Planificación Vial. El señor José Salazar tiene una propuesta que quería plantearla hoy en sesión debió tener algún inconveniente no ha sido posible contar con su presencia. Igualmente se están haciendo gestiones en el Ministerio del Deporte para la construcción y la adecuación del coliseo y la visera del Estadio.

Siendo las 19h30 el Concejal Magner Turner, se retiro de la Sala de Sesiones pidiendo las debidas disculpas, por cuanto tenía que salir de urgencia a atender un asunto personal.

3. TRATAMIENTO DE DEMANDA QUE HACE MINANCA CONTRA LOS INTERESES DEL CANTÓN PORTOVELO

Como punto 3. del Orden del Día, el señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo en Pleno las demandas planteadas por la Compañía MINANCA Minera Nanguipa C.A. mediante las cuales pretende obtener títulos de dominio y propiedad aduciendo mantener derechos posesorios por más de 15 años, desde el 20 de Marzo de 1989 y de 23 de Febrero de 1989, ha sido citada la Municipalidad, con las demandas formuladas por el señor Luis Arturo Martínez Bucaram, en representación de la mencionada Cía., falseando la verdad de los hechos y mintiendo sobre la posesión y tiempo sobre los predios materia de las demandas, respecto de los lotes de terreno siguientes:

Terreno ubicado en el sitio Casa Negra:

POR EL NORTE: Con camino peatonal en una parte y en otra con propiedad del señor Wilson Boas con 70.20 ML

POR EL SUR: Con vía Avda. del Ejército con 48.34 ML

POR EL UN COSTADO: Con canal de agua con 37.00 ML

POR EL OTRO COSTADO: Con trabajos mineros de Casa Negra con 79.67 ML

Terreno ubicado en el barrio El Castillo:

POR EL NORTE: Con vía que conduce al Castillo por una parte y por otra con terrenos municipales con 508.16 ML

POR EL SUR: Con sitio Casa Negra en una parte y por otra con terrenos del señor Wilson Boas con 269.18 ML

POR EL UN COSTADO: Con terrenos municipales con 536.83 ML

POR EL OTRO COSTADO: Con vía que conduce de portovelo al barrio El Castillo con 421.67 ML

El Concejal señor Edwin Morales Pardo; luego de la deliberación correspondiente y ante las pretensiones de apropiarse indebidamente de dos predios Urbanos comprendidos dentro del Patrimonio Cultural, pertenecientes al Gobierno Municipal de Portovelo, de parte de la Compañía MINANCA Minera Nanguipa C.A., representada por el señor Luis

Arturo Martínez Bucaram, mocionó: que el Gobierno Municipal de Portovelo, proceda a rechazar de inmediato las protervas intenciones de los personeros de la mencionada Cía. y realizar la oposición correspondiente ante la Autoridad donde se ha planteado las demandas de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio por supuesta posesión de más de quince años y de hecho condenar la actitud asumida por el mentado representante de la mencionada Cía. que pretende apropiarse ilegalmente de bienes raíces municipales. Apoyan la moción la Dra. Mercy de Sarmiento, señor Oswaldo Maldonado y señor Manuel Aguilar misma que al ser sometida a votación, ésta es aprobada unánimemente

4. CONOCER SOBRE PETICIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL RAYITOS DE ORO

El señor Alcalde; como es de conocimiento de los señores Concejales previo a la instalación de la Sesión se recibió a un gran número de madres de familia y directivos del Centro de Desarrollo Infantil Rayitos de Oro, quienes han presentado por escrito la petición para que se les done un lote de terreno para la construcción del centro, referente a la petición se disponga previamente contar con un informe técnico de la ubicación y sus linderos.

- Acto seguido el señor Alcalde puso a consideración del Concejo, se le autorice continuar con el Programa PRAGUAS del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en la elaboración de nuevos Diseños Integrales de Saneamiento para el sector Rural y Urbano marginal del cantón Portovelo que serán ejecutadas en el año 2004. Lo cual previa votación fue aprobado unánimemente por la Corporación Edilicia, autorizando al señor Alcalde, continuar con el Programa PRAGUAS.

- Posteriormente el señor Alcalde; manifestó que la Municipalidad de Portovelo, contrató la Actualización del Catastro Urbano y Rural del cantón, por lo que puso a consideración del Concejo los modelos de valoración de suelo y construcción de los avalúos practicados por el Consultor, encargado de la Actualización del Catastro.

Una vez que fue analizado el cálculo de los impuestos aplicando en un porcentaje del 5% y en antecedentes de los modelos de valoración de suelo y construcción de los predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, previo análisis resolvió en consenso unánime aprobar lo siguiente:

- Los modelos de los predios en el Área Urbana de Las Ciudadelas: La Florida, 28 de Noviembre, La Alborada, Ave. Del Ejército, Ave. Del Artesano y calle Gonzalo Díaz; y en el Área Rural, Polígonos: Cutupano, Ambocas, Guayabo, Ojeda, Lourdes y San Roque.
- Seleccionó el 5% como porcentaje del avalúo real para determinar el Impuesto Predial Urbano y el Impuesto Predial Rústico, el que será utilizado para realizar la liquidación del Impuesto Predial, a aplicarse a partir del 1 de Enero de 2005.
- Crear una comisión de gestión que mantenga actualizado el Catastro del cantón, con la finalidad de optimizar el servicio a los contribuyentes
- Designar una comisión integrada por los señores Alcalde, Procurador Síndico y Jefe de Avalúos y Catastros, a fin de que hagan la revisión técnica y jurídica del Proyecto de Ordenanza del Avalúo Quinquenal, 2005 – 2010 de los Predios Urbanos de la ciudad de Portovelo y de Liquidación del Impuesto Predial Urbano.
- La modelación de los predios en el Área Urbana de Las Ciudadelas: La Florida, 28

de Noviembre, La Alborada, Ave. Del Ejército, Ave. Del Artesano y calle Gonzalo Díaz; y en el Área Rural, Polígonos: Cutupano, Ambocas, Guayabo, Ojeda, Lourdes y San Roque.

- Seleccionó el 5% como porcentaje del avalúo real para determinar el Impuesto Predial Urbano y el Impuesto Predial Rústico, el que será utilizado para realizar la liquidación del Impuesto Predial, a aplicarse a partir del 1 de Enero de 2005.
- Crear una comisión de gestión que mantenga actualizado el Catastro del cantón, con la finalidad de optimizar el servicio a los contribuyentes
- Designar una comisión integrada por los señores Alcalde, Procurador Síndico y Jefe de Avalúos y Catastros, a fin de que hagan la revisión técnica y jurídica del Proyecto de Ordenanza del Avalúo Quinquenal, 2005 – 2010 de los Predios Urbanos de la ciudad de Portovelo y de Liquidación del Impuesto Predial Urbano.

- A continuación el señor Alcalde; informó al Concejo que el Contrato suscrito por el Gobierno Municipal de Portovelo con el Ing. Gustavo Cueva Moreno, para la Actualización del Catastro Urbano y Rural del cantón, que cuenta con el financiamiento del Banco del Estado, esta Institución no esta en capacidad de cancelar la contraparte que le corresponde, por la falta de disponibilidad económica por lo que pone a consideración del Concejo autorice se presente solicitud de crédito al Banco del Estado, por un valor de \$ 60.635.00. Cuyo desglose cubrirá: la planilla de liquidación de la consultoría, el reajuste de precios de las planillas Nros. 1 y 2; el software Rural; escala por desfase de reajuste del 5%; liquidación del excedente del trabajo y modelos de valoración y cartografía.

Con la finalidad de gestionar la obtención de recursos económicos para financiar el proyecto siguiente: "ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PORTOVELO", resolvió Declarar con el carácter de prioritario el proyecto:

➤ **"ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PORTOVELO"**

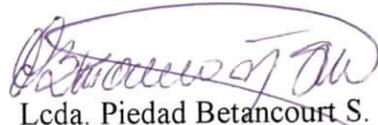
Además, al darse el correspondiente análisis, el Concejo Cantonal resolvió en consenso unánime autorizar al señor Alcalde formule solicitud de crédito al Banco del Estado, hasta por un monto de \$ 60.635.00, cuyo valor por no contar con la disponibilidad económica el Gobierno Municipal, será destinado a financiar la contraparte que le correspondía cubrir; de conformidad a los literales a) y b) del artículo 10 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilidad y Transparencia Fiscal, Califico la Viabilidad Técnica, Financiera, Económica y Social del Proyecto **"ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PORTOVELO"**; por lo tanto declara prioritaria su ejecución; y AUTORIZA, a los representantes legales Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde y Abg. Ramón Ruilova Toledo, Procurador Síndico procedan a suscribir los contratos de crédito una vez que este sea aprobado por el Banco Estado y con el Banco Central del Ecuador para el servicio del Fideicomiso.

El señor Alcalde; no habiendo más asuntos que tratar, agradeció la presencia de los señores Concejales y siendo las 20h53 y clausuro la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.

LA SECRETARIA DEL CONCEJO

Ing. Segundo Orellana Espejo


Lcda. Piedad Betancourt S.